



# Emasa bonificará a los que suba la factura y aumenten el gasto de agua



MÁLAGA HOY

Un hombre deja un grifo abierto mientras se lava los dientes.

● El encarecimiento máximo del recibo por persona se estima que será de 70 céntimos al mes

R. Garrido MÁLAGA

La Empresa Municipal de Agua de Málaga (Emasa) bonificará a los usuarios que residan en viviendas de uno o dos habitantes que se vean afectados por la aplicación de las nuevas tarifas que entrarán en vigor a partir de mañana, siempre y cuando su consumo de agua no supere la cantidad de 112 litros por persona y día en la que está situada la media de la ciudad.

La aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua, que ya no se facturará por el consumo total si no en función del número

de personas que haya empadronadas en una vivienda, supondrá una subida media de 40 céntimos de euros al mes por persona para aquellos domicilios que tengan uno o dos miembros y no aumenten su consumo. O, lo que es lo mismo, 4,8 euros al año.

La máxima bonificación que calcula Emasa que podrá llegar a pagar en estos casos será de unos 70 céntimos de euros por persona al mes, es decir, unos 8,4 euros al año, cuando el consumo de agua se sitúe en el tope fijado.

Sin embargo, según sus estimaciones, todas aquellas personas que gasten menos de 66 litros de agua al día no verán incrementado ni un céntimo de euros la factura del agua a partir de la entrada en vigor de las nuevas tarifas.

Según los datos aportados por Emasa, en esta situación se encuentran algo menos de 11.600 clientes, que representan un 3% de la población de Málaga. Pero el abono de la bonificación tendrá

## Unas 12.000 consultas en sólo un mes

Sólo en el mes de octubre, Emasa ha atendido unas 12.000 consultas telefónicas y ha recibido la visita de una media de cien personas al día en la oficina de información ciudadana que se ha abierto. La punta máxima de llamadas fue de 1.200 en un día y la mayor parte de ellas se ha producido entre las 10:00 y las 14:00 horas, por lo que la empresa suministradora recomienda a los abonados interesados en contactar con el servicio telefónico de información (900 777 420) que hagan uso del mismo en horarios alternativos para que tengan más agilidad de respuesta, teniendo en cuenta que la línea se mantiene en funcionamiento las 24 horas al día.

que ser solicitado por el usuario a la comisión consultiva formada para estudiar este tipo de casos mediante un escrito, que se podrá presentar mes a mes o al término del año.

Con esta medida, aseguró ayer el Ayuntamiento de Málaga, la empresa suministradora aplica en su totalidad la recomendación realizada por el Defensor del Pueblo Andaluz en la resolución a la queja 12/2013 en la que le insta a que inicie los trámites oportunos para recoger en sus ordenanzas una modulación de las tarifas en función del número de personas que hacen uso del suministro o del servicio y que recojan bonificaciones por consumo responsable de agua.

El Consistorio defiende que esta medida permite asignar tramos de precio "más económicos a aquellas viviendas en las que habitan más personas aunque su volumen total de gasto supere a otras en las que hay menos residentes, lo que la hace más justa que la actual".